

MINISTERIO DE JUSTICIA

32948 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Toxicología entre funcionarios pertenecientes a la relación independiente de Auxiliares de laboratorio del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículo 48, apartado o), y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y artículos 46 y 48 del Decreto 1789/1967, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 3061/1982, de 15 de octubre, y el Real Decreto 833/1983, de 25 de marzo, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes a la relación independiente de Auxiliares de Laboratorio del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, destinados en el Instituto Nacional de Toxicología, la provisión de las siguientes plazas:

Centro de trabajo: Instituto Nacional de Toxicología de Madrid. Puesto que corresponde al Centro de trabajo: 1.

Centro de trabajo: Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona. Puesto que corresponde al Centro de trabajo: 1.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5 del artículo 51 del Reglamento orgánico citado (Real Decreto 2003/1985, de 19 de septiembre).

Los que deseen hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 51, puntos 5.º y 8.º, y 42, punto 3.º, deberán hacerlo constar así en su instancia, acreditando debidamente la circunstancia del vínculo matrimonial con copia compulsada del Libro de Familia o documento equivalente. En caso contrario no serán tenidas en cuenta.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se trasladan de localidad, y de ocho días naturales, en caso contrario.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32949 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, del Centro de Investigación Energética, Medioambiental y Tecnológica, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado en fecha 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para provisión de una plaza de Titulado Superior con personal laboral fijo de plantilla.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos convocado el 16 de septiembre de 1986, para selección de un Titulado Superior, y de conformidad con lo

que determina el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Esta Dirección General declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos a dicho concurso de méritos, que se encuentra expuesta, para general conocimiento, en los tabloncillos de anuncios del Departamento de Personal de este Organismo, avenida Complutense número 22, 28040 Madrid, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director Administrativo.

32950 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y el lugar donde se encuentran expuestas para cubrir una plaza de Oficial administrativo de primera, con destino en la Dirección Provincial de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1986, se publicó la Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 24 de octubre, por la que se convocaba concurso para la contratación laboral de un Oficial administrativo de primera con destino en la Dirección Provincial de este Ministerio en Murcia.

En la base 4.1 de la citada convocatoria, se indica que: «Terminado el plazo de presentación de instancias, la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de un mes, contado a partir del de la terminación de la presentación de instancias, una Resolución indicando los lugares en que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos y motivos de la exclusión.»

En consecuencia, esta Subsecretaría de acuerdo con lo indicado ha dispuesto:

Primero.—No habiendo sido excluido ningún aspirante, aprobar la lista de admitidos al presente concurso. La mencionada lista se encuentra expuesta en el tabloncillo de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, pasaje de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en el de la Dirección Provincial del Departamento en Murcia, avenida Alfonso X El Sabio, 6, planta 1.ª, Murcia.

Segundo.—El resultado del presente concurso será publicado el día 26 de diciembre en los tabloncillos de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Industria y Energía, pasaje de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en el de la Dirección Provincial del Departamento en Murcia, avenida de Alfonso X El Sabio, 6, planta 1.ª, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

32951 *ORDEN de 16 de diciembre de 1986 por la que se modifica la de 12 de diciembre de 1986, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el anexo a la Orden de 12 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsanan dichos errores efectuándose las modificaciones que se indican en anexo aparte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

- Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</p> <p>Se incluye:</p> <p style="text-align: center;"><i>Servicio Jurídico</i></p> <p>Jefe del Servicio Jurídico, nivel 30, 1.568.340 pesetas.</p>	<p>Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 849/1985, de 5 de junio.</p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</p> <p>Se excluye:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, 536.004 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.</p>	<p>Experiencia en gestión presupuestaria y control de efectivos y créditos de personal.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</p> <p>Donde dice:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puestos de gestión de personal, gestión económica y régimen interior.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, completo específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puestos de gestión de personal, gestión económica y régimen interior.</p>
<p>Donde dice:</p> <p>Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puesto de Jefe de Sección con funciones de gestión financiera.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en puesto de Jefe de Sección con funciones de gestión financiera.</p>
<p style="text-align: center;"><i>Subdirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales</i></p> <p>Donde dice:</p> <p>Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Titulación Superior.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Titulación Superior.</p>
<p>Donde dice:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Licenciados en Derecho. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.</p>
<p>Donde dice:</p> <p>Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias.</p>

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Donde dice: Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Derecho. Experiencia en normativa autonómica en materia de Sanidad y Seguridad Social.
Debe decir: Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en normativa autonómica en materia de Sanidad y Seguridad Social.
Donde dice: Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo en Unidades relacionadas con las Comunidades Autónomas. Titulación Superior.
Debe decir: Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo en Unidades relacionadas con las Comunidades Autónomas.
<i>Subdirección General de Alta Inspección</i>		
Donde dice: Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciados en Derecho. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.
Debe decir: Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en el proceso autonómico de transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.
Donde dice: Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Licenciados en Medicina y Cirugía. Experiencia en materia de Asistencia Sanitaria.
Debe decir: Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de Asistencia Sanitaria.
Donde dice: Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Ciencias Económicas. Experiencia en Economía Sanitaria.
Debe decir: Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en Economía Sanitaria.
Donde dice: Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Licenciados en Derecho.
Debe decir: Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	
Donde dice: Jefe de Sección, nivel 24.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación de grado medio.	Experiencia en Administración Sanitaria.
Debe decir: Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en Administración Sanitaria.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES		
Donde dice: Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con titulación universitaria.	Experiencia en áreas de gestión y administración de personal.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>Debe decir:</p> <p>Consejero técnico, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.</p> <p><i>Subdirección General de Ordenación de Compras e Instalaciones</i></p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en áreas de gestión y administración de personal.</p>
<p>Se excluye:</p> <p>Jefe de Servicio, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social o personal Estatutario del INSALUD de Cuerpos o Escalas del grupo A o B.</p>	<p>-</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</p> <p>Donde dice:</p>		
<p>Secretario/a Director general, nivel 15, 147.936 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.</p>	<p>Experiencia en archivos, correspondencia y tareas administrativas.</p>
<p>Debe decir:</p> <p>Secretario/a Director general, nivel 15, 147.936 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.</p>	<p>Experiencia en archivos, correspondencia y tareas administrativas.</p>

ADMINISTRACION LOCAL

32952 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de la Administración General y una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 266, de 20 de noviembre de 1986, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General y una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios de dicha oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Cuevas de San Marcos, 24 de noviembre de 1986.-El Alcalde, Juan M. Senciales Herrera.

32953 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Campello, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 260, de 12 de noviembre de 1986, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición, turno prioritario de ascenso. Dicha plaza pertenece al Grupo de Administración General, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la legislación aplicable y los acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Campello, 17 de noviembre de 1986.-El Alcalde.

32954 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Vilches, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario (Barrendero) de la plantilla de personal laboral.

Don Bartolomé Muelas Hervás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Vilches (Jaén), hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 257, de fecha 6 de noviembre del año en curso, se publica convocatoria íntegra para la provisión, por el procedimiento de concurso libre, de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Operario (Barrendero), en régimen de actividad permanente y dedicación completa, dotada con sueldo, pagas extraordinarias y demás retribuciones que corresponda con arreglo a la legislación laboral vigente.

Edad de jubilación: A los sesenta y cinco años.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al que aparezca este edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Vilches, 17 de noviembre de 1986.-El Alcalde.

32955 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de fecha 3 de octubre de 1986, se publicaron las bases de la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Policía local en este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 4 de octubre de 1986, se publicaron las bases de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de fecha 7 de octubre de 1986, se publicaron las bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de fecha 8 de octubre de 1986, se publicaron las bases de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía local.

Todos los sucesivos anuncios referentes a las anteriores convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Roquetas de Mar, 19 de noviembre de 1986.-El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Pérez Martínez.